



PROCESO ELECTIVIDAD SEGUNDOS Y TERCEROS MEDIOS 2022 PARA PROCESO 2023

Estimadas Familias

En el marco de la actualización de las Bases Curriculares para 3° y 4° medio, el Ministerio de Educación, en conjunto con el Consejo Nacional de Educación, han establecido un nuevo currículum, con más grado de libertad de elección y mayor compromiso de los jóvenes en su proceso formativo.

Menos asignaturas y más horas en las asignaturas del plan de formación diferenciado, permitirá la profundización de los conceptos y el mejor desarrollo de competencias como ciudadanía, responsabilidad, colaboración, pensamiento crítico y comunicación, atendiendo a las habilidades y actitudes necesarias para el siglo XXI. Como Colegio esta actualización comenzó a regir desde el año 2019, estableciendo un plan de electividad definido para los próximos años, el cual es conocido por el estudiantado y presentado a ustedes mediante el presente documento. Es importante que puedan dar lectura a éste para que puedan presentar sus inquietudes en la reunión de apoderados de agosto a sus profesores y profesoras jefes, quienes están en absoluto conocimiento del proceso.

Plan de estudios común:

Este plan de estudios es obligatorio y común para todos/as los/as estudiantes.

PLAN COMÚN TERCEROS Y CUARTOS MEDIOS CMS					
ASIGNATURA	N° HORAS OBLIGATORIAS MINEDUC III° MEDIO	N° HORAS OBLIGATORIAS MINEDUC IV° MEDIO	HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN III-IV MEDIO	TOTAL HORAS POR ASIGNATURA CMS	TOTAL HORAS PLAN COMÚN
Lengua y Literatura	3	2	1	4 (2 lenguaje + 2 PAES)	



Matemática	3	3	2	5 (3 matemática + 2 PAES)	22
Inglés	2	2		2	
Educación Ciudadana	2	2		2	
Filosofía	2	2		2	
Ciencias para ciudadanía	2	2		2	
Identidad y Valores			2	2	
Consejo de curso y Orientación			1	1	
Taller PAES CIENCIAS/HISTORIA			2/2	2	

Este taller se implementa a partir de la necesidad de preparar al estudiantado en función del actual sistema de admisión a la educación superior, entendiendo que este cambio curricular genera un salto abrupto desde los contenidos asociados a la medición y el curriculum nacional.

EN III° MEDIO: (2 hrs pedagógicas por estudiantes: 1 de ciencias y 1 de historia, cuyo carácter es exploratorio para definir su prueba final)

- A. **Ciencias:** Biología/química (marzo, abril, mayo, junio, julio)/ Física (agosto , septiembre, octubre, noviembre, diciembre).
- B. **Historia y ciencias sociales:**(marzo-diciembre)



EN IV° MEDIO: (2 hrs según la elección del estudiante)

- A. **Ciencias:** Biología/Química (marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto)/ Física (septiembre, octubre, noviembre)
- B. **Historia y ciencias sociales:** (Marzo-noviembre)

Los contenidos asociados a este taller obligatorio corresponden a todos los involucrados en la prueba PAES tanto de ciencias como de historia, geografía y ciencias sociales.

El /la estudiante deberá elegir cada año una de las dos áreas. El taller registrará evaluaciones tipo PAES, las cuales aportarán **1 calificación anual a las siguientes asignaturas:**

- A. **Taller de Ciencias a Ciencias de la ciudadanía**
- B. **Taller de Historia y ciencias sociales a Educación ciudadana.**

Para las horas de lenguaje y matemática (PAES) los criterios de evaluación en PAES se definen por el área correspondiente y bajo supervisión de la coordinación académica, dependiendo de los temarios y definiciones otorgadas por el DEMRE y son informados al inicio del año escolar.

Plan electivo común:

De este plan cada estudiante debe elegir 1 asignatura.

PLAN ELECTIVO COMÚN TERCEROS Y CUARTOS MEDIOS CMS			
ASIGNATURAS	N° HORAS OBLIGATORIAS MINEDUC III° MEDIO	N° HORAS OBLIGATORIAS MINEDUC IV° MEDIO	TOTAL HORAS PLAN ELECTIVO COMÚN
Artes Visuales Música, Religión e Historia, geografía y ciencias sociales, Educación física y Salud *	2	2	2

*Los estudiantes deberán postular a la asignatura de su interés, teniendo cada una un cupo máximo de 35 estudiantes. En caso de sobredemanda se aplicará el sistema de sorteo público.



Plan Diferenciado:

- Los y las estudiantes deben cursar seis asignaturas de diferentes áreas durante los dos años del ciclo, no pudiendo repetirse entre 3° y 4° medio.
- La organización y determinación de las asignaturas es de **exclusiva responsabilidad y facultad del colegio según la ley.**
- Considerando las indicaciones ministeriales para la implementación del Plan de estudios, infraestructura, salas, dotación docente, oferta académica y planilla horaria, el colegio ha podido establecer bloques de asignaturas, las cuales pueden estar conformadas por estudiantes de ambos niveles, tercero y cuarto medio, además de ofertar un número de asignaturas pertenecientes a las tres áreas A-B-C , en una cantidad proporcional a la experiencia de los dos últimos años de implementado el plan y nuestras proyecciones de acuerdo al PEI de la Compañía de María y el modelo pedagógico Signa. Esto nos da la oportunidad de ofertar 12 asignaturas.
- Cada estudiante deberá obligatoriamente **postular a 1 asignatura por bloque**, cada bloque contempla asignaturas de las tres áreas: A-B y C (A: asignaturas humanistas, B: asignaturas científico –matemáticas, C: asignaturas artístico- deportivas), considerando que sus tres asignaturas postulantes deben pertenecer al menos **a dos de las tres áreas A-B-C.** (Los y las estudiantes deberán optar por 3 asignaturas distintas cada año del plan diferenciado, cada una de ellas tiene 6 horas pedagógicas semanales)
- Cada asignatura no es excluyente respecto a su desempeño escolar, pues uno de los objetivos de este cambio es la exploración. Las asignaturas serán presentadas por sus profesores y profesoras para que el estudiantado pueda conocerlas y hacer sus consultas.
- Este proceso será formalizado en el colegio a través de ficha de **postulación de electividad** mediante su correo institucional de estudiante, siendo su respaldo.
- Cada asignatura tiene un cupo máximo de 35 estudiantes.
- La postulación para las asignaturas **electivas del plan diferenciado** se realiza de la siguiente manera: 20 cupos son destinados para estudiantes de IV medio, 15 para III medio. En caso de haber sobredemanda en alguna asignatura, todos/as los/las postulantes del nivel van a sorteo aleatorio público, incluido estudiantes que ingresen al año escolar siguiente. Se excluyen del sorteo a los/las estudiantes que reservaron cupo el año anterior. (descontando las vacantes de quienes reservaron el año anterior la asignatura)



- Los y las estudiantes que no logren cupo en alguna asignatura, deberán volver a postular a alguna de las asignaturas del bloque correspondiente que cuente con vacantes.
- Si un diferenciado no cuenta con el número de estudiantes mínimos para que se dicte, los estudiantes deberán postular entre las demás asignaturas pertenecientes al mismo bloque que tengan cupos vigentes. (este número mínimo lo determina la dirección del colegio según matrícula vigente)
- La participación formal en la electividad del Plan Diferenciado, se iniciará la primera semana de clases según horario establecido. Sin embargo, los y las estudiantes que se incorporen tardíamente a un electivo o un plan diferenciado, deberán responsabilizarse personalmente de ponerse al día con las materias respectivas.

BLOQUE 1	BLOQUE 2	BLOQUE 3
Filosofía Política	Ciencias de la Salud	Ciencias Química-Física
Biología Celular	Comprensión Histórica del presente(año par)/Economía y Sociedad (año impar)	Probabilidades y estadística descriptiva e inferencial
Límites , Derivadas e Integrales	Participación y Argumentación en Democracia	Taller de Literatura
Artes visuales, audiovisuales y multimediales(año par)/Diseño y arquitectura (año impar)	Creación y composición musical (año par)/ Interpretación Musical (año impar)	Promoción de estilos de vida activa y saludable (año par)/Ciencias de la actividad física y deportiva(año impar)



Para conocer los Objetivos de Aprendizaje correspondientes a estas asignaturas puede ingresar a www.curriculumnacional.cl en el apartado “Asignaturas” - Humanista Científico 3M y 4M.

**** Para todas las asignaturas, el colegio se reserva el derecho de realizar las modificaciones que se estimen necesarias en caso de condiciones que impidan su desarrollo.**

ACCIONES INTERNAS PARA ACOMPAÑAR EL PROCESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES:

Para apoyar el proceso de electividad de los y las estudiantes en este camino, el colegio desarrollará las siguientes acciones:

1. Se presenta el proceso de electividad y su cronograma, la estructura curricular de tercero y cuarto medio. Plan Común de Formación General, Plan Común Electivo, Plan Electivo, Plan de Libre Disposición.
2. Aplicación de instrumento de intereses para Electividad
3. Entrega de los resultados arrojados por el instrumento de intereses para la electividad con retroalimentación a los estudiantes de éste. (Esto no es gatillante definitivo de la postulación)
4. El equipo de profesores de las áreas de electividad presenta las asignaturas del Plan Diferenciado respecto de las características de cada asignatura: fundamentos, objetivos de aprendizaje, metodologías y evaluación.
5. Postulación a las asignaturas electivas. (Plan diferenciado)
6. Primera publicación de listas de conformación de las asignaturas del Plan Diferenciado.
7. Segundo proceso de postulación para estudiantes rezagados o en lista de espera.
8. Publicación definitiva de listas de conformación de las asignaturas del Plan común electivo y del Plan Diferenciado.
9. Formalización y entrega de plan de estudios personal a cada estudiante vía mail a estudiante y apoderado. Los estudiantes de segundo medio que no hayan quedado en su primera opción de postulación, podrán solicitar por escrito ser considerados como prioridad para asegurar un cupo el año siguiente.



Cambio electividad Plan Diferenciado:

Las asignaturas del plan diferenciado contemplan un campo metodológico principalmente enfocado en el trabajo de proyectos, por lo tanto, la continuidad en los compromisos adquiridos con la tarea es fundamental. Es por ello que un cambio de electivo se podría **generar única y exclusivamente en condiciones muy específicas y justificadas**, siempre y cuando se cumpla con lo siguiente:

- Presentar la solicitud formal mediante carta firmada por el/la estudiante y apoderado a subdirección académica, incorporando los argumentos correspondientes. Si corresponde, adjuntar certificado de especialista. **Esta solicitud se podrá realizar durante el mes de marzo.**

Para proceder con el posible cambio se debe contar con dos condiciones primordiales: cupo disponible en la asignatura y justificación para el cambio. Cumpliéndose ambos requisitos se procede a:

- Entrevista con apoderado (a) correspondiente por el psicólogo de enseñanza media/coordinador enseñanza media para pesquisar la situación actual del estudiante.
- Entrevista al estudiante con el fin de pesquisar situación pedagógica y socioemocional que afecte en ese momento referido a la elección del plan de electividad.
- El o la estudiante podrá participar del nuevo Electivo **únicamente cuando se haya concretado formalmente el cambio por parte de la coordinación académica**
- Las calificaciones correspondientes al electivo se traspasaran de la asignatura original a la nueva designada en su totalidad, si él o la estudiante debe alguna calificación esta deberá ser rendida en horario normal de clases o fuera de horario, para cumplir con el número de calificaciones establecidas para la asignatura según planificación.

Cambio electividad Plan Común Electivo o Taller PAES IV medio.

El plazo para solicitar un cambio se extiende hasta el **último día hábil del mes de MARZO** considerando las mismas condiciones que en el plan diferenciado:

- Presentar la solicitud formal mediante carta firmada por el/la estudiante y apoderado a subdirección académica, incorporando los argumentos



correspondientes. Si corresponde, adjuntar certificado de especialista. **Esta solicitud se podrá realizar hasta el último día hábil de marzo.**

Para proceder con el posible cambio se debe contar con dos condiciones primordiales: cupo disponible en la asignatura y justificación para el cambio. Cumpliéndose ambos requisitos se procede a:

- Entrevista con apoderado (a) correspondiente por el psicólogo de enseñanza media/coordinador enseñanza media para pesquisar la situación actual del estudiante.
- Entrevista al estudiante con el fin de pesquisar situación pedagógica y socioemocional que afecte en ese momento referido a la elección del plan de electividad.
- El o la estudiante podrá participar del nuevo Electivo/Taller únicamente cuando se haya concretado formalmente el cambio por parte de la coordinación académica
- Las calificaciones correspondientes al electivo/taller se traspasaran de la asignatura original a la nueva designada en su totalidad, si él o la estudiante debe alguna calificación esta deberá ser rendida en horario normal de clases o fuera de horario, para cumplir con el número de calificaciones establecidas para la asignatura según planificación.

Equipo Directivo

Colegio Compañía de María Seminario